

FECHA 01/10/2012  
CONTRATISTA CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S  
NIT/C.C. 890321151  
DIRECCIÓN CARRERA 23C N° 62-06 OF. 701 CENTRO DE NEGOCIOS FORUM  
TELÉFONO 8860509

MOD No. 1

OBJETO GENERAL OTROSÍ DE MODIFICACIÓN A LA ODC-079-2012-4001

ANEXOS

VALOR CERO PESOS M/CTE \*\*\* ( \$0) , .

INTERVENTORÍA HERNANDEZ CHICA WILLIA

#### CLÁUSULAS

##### IDENTIFICACION DE LAS PARTES

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: GERMAN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE MANIZALES E IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.388.505, QUIEN OBRA COMO VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, CARGO PARA EL CUAL FUE COMISIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA GENERAL N° 501 DEL 02 DE MAYO DE 2008 POSESIONADO SEGÚN ACTA N° 124 DEL 03 DE MAYO DE 2012, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL ACUERDO 002, ACTA 01 DEL 12 DE FEBRERO DE 2008 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DELEGADA PARA EFECTOS CONTRACTUALES POR EL MANUAL DE CONVENIOS CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD, ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA GENERAL NO 1952 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008 Y QUE EFECTOS DE ESTA ORDEN SE LLAMARÁ LA UNIVERSIDAD, Y DE LA OTRA, MAURICIO ALBERTO SALDARRIAGA ARENAS, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE MANIZALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.411.818, QUIEN OBRA COMO GERENTE DE NEGOCIO DE LA EMPRESA "CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SAS", CON NIT N° 890.321.151-0 Y QUIEN SE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, HEMOS COMENZAR A CELEBRAR EL PRESENTE OTROSÍ PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. QUE EL 14/09/2012 SE LEGALIZÓ LA ORDEN CONTRACTUAL SUPERIOR ODC-079-2012-4001, CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA, CUYO OBJETO ES ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACION DE LAS PLANTAS TELEFONICAS DE CAMPUS PALOGRANDE Y LA NUBIA DE LA SEDE MANIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, CON UN PLAZO DE SESENTA (60 DÍAS Y UN VALOR DE CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$142'635.749).
2. QUE POR ERROR INVOLUNTARIO DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN, EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES EL CONTRATISTA NO SE IDENTIFICÓ CON SU ACTUAL DENOMINACIÓN SOCIAL, PUES LA MENCIONADA EMPRESA POR MEDIO DE ACTA NO. 50 DEL 15/03/2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRE DE ASSENDA S.A.S. POR EL DE CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S., COMO CONSTA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 18/07/2012.
3. QUE PARA DAR CLARIDAD AL PROCESO CONTRACTUAL, SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN 0574-2012 DEL 01/10/2012, QUE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA JEFE (E) DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE.
4. QUE NOS ENCONTRAMOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ARTÍCULO 77 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA MENCIONADA ORDEN CONTRACTUAL SERÁ COMO SE ACABA DE SEÑALAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y SE ADICIONARÁ LA CLÁUSULA ANEXOS, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ:

##### ANEXOS

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO. 0574-2012 DEL 01/10/2012 CON ANEXO, LISTA DE CHEQUEO DEL 01/10/2012.

##### PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN (ADICIÓN)

EL PRESENTE OTROSÍ SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA JEFE DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE, O QUIEN HAGA SUS VECES, COMUNIQUE TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA QUE SE HA LEGALIZADO EL OTROSÍ.

LAS DEMÁS CLAÚSULAS DE LA ORDEN OBJETO DEL PRESENTE OTROSÍ CONTINUAN VIGENTES Y EN LOS PRECISOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS SEGUIRÁN RIGIENDO LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

GERMAN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE

Ordenador del Gasto

MAURICIO ALBERTO SALDARRIAGA ARENAS

Representante Legal

